

Oficio SGP-001/2025
Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Enero de 2025

Licenciada
Valeria Sofía Velásquez Amador
Oficial de Información Pública
Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujer)
Presente

Estimada Lic. Velásquez:

Me permito hacer de Su conocimiento que en el mes de Diciembre de 2024, según la Ley Orgánica del Presupuesto en los artículos 2 y 104, y el artículo 35 de su reglamento, dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar las operaciones de apertura, registro y cierre, emitir los estados financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central.

Esta información se puede obtener en el enlace: **Contaduría General de la República:** <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>. Aclarando que la disponibilidad del enlace no está garantizada ya que depende de servidores externos.

Atentamente,



Hugo Leonel Carías Girón
Sub-Gerente de Presupuesto

